

Villavicencio, Mayo de 2023

Señora
HECTOR JULIO BENVIDES CABUYA
 Enfermera profesional
 C.C. 79448881
 La Ciudad

Asunto: Invitación a cotizar un servicio Profesional

Cotizar el siguiente objeto: " **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA LA EJECUCION DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**".

Con un término de ejecución de: SIETE (7) MESES

Si está interesada, las siguientes son las actividades que debe realizar en desarrollo del objeto a contratar según estudio de oportunidad realizado por la subgerencia asistencial, para determinar esta necesidad, el cual hace parte integral de esta propuesta:

Item	Intervención	Especificaciones técnicas	Cant. a ejecutar	Unidad de Medida	Territorio y Microterritorio	Entorno	Curso de Vida
1	Realizar tres procesos en educación en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental.	realizar 3 procesos educativos de dos sesiones cada proceso, mínimo de 2 horas cada sesión, se deberá aplicar 1 sesión teórica y 1 sesión práctica con estudiantes de las instituciones educativas de la zona urbana de los grados 5 y 6, 7y8, 9 y 10, en temas relacionados con TDAH, trastornos de comportamiento y habilidades para la vida, bullying ETC.	3	Proceso	MICROTERRITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan.	educativo	niños y niñas de 6 a 11 años de edad
2	Educación en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales para la promoción de la salud física y mental	desarrollar 5 procesos lúdico-recreativos que contribuya a la construcción de la personalidad, la autonomía y la toma de decisiones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fundamentales frente a la exposición del consumo y la disponibilidad de sustancias psicoactivas y las bebidas alcohólicas, 3 procesos para el microterritorio No.2 y 2 procesos para el microterritorio No.1.	5	Proceso	MICROTERRITORIO 1: Barrio Vocacional y Centro/ MICROTERRITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan.	educativo	niños, niñas y adolescentes

3	Acciones para la movilización social y cambio conductual frente a la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores	Desarrollar 8 jornada de educación en prevención de enfermedades transmitidas por Vectores (dengue, zika y chikungunya, fiebre amarilla, leishmaniasis), en entorno comunitario de la cabecera municipal, una joranada educativa bimestral por microterritorio.	8	Jornada	MICROTERITORIO 1: Barrio Vocacional y Centro MICROTERITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan.	comunitario	todos los cursos de vida
4	Afianzamiento de aspectos del mantenimiento de la salud relacionados con la salud materna y perinatal, tendientes principalmente a que los individuos y sus familias: o Ejerzan con autonomía sus derechos sexuales y reproductivos. o Comprendan los cambios físicos y psicológicos que implica la gestación, lo que les permite implementar prácticas de cuidado de su salud.	implementar 2 procesos educativos (de 2 sesiones de minimo 2 horas por sesion) uno con gestantes, en temas de: control prenatal, ETS,planificacion familiar y mamás de niños de 0 a 5 años en temas de: crecimiento y desarrollo, vacunación,alimentacion complementaria, prevencion de enfermedades prevalentes en la primera infancia.	2	Proceso	MICROTERITORIO 1: Barrio Vocacional y Centro MICROTERITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan.	comunitario	gestantes,puerperas y primera infancia
5	Educación en la identificación de signos de alarma y prácticas de manejo adecuado en casa de las enfermedades prevalentes de la primera infancia	Desarrollar 8 procesos formativos de 2 sesiones cada proceso con un intervalo de 15 días al mes, con padres y cuidadores de comunidad general en prevención y atención de EDA/IRA en el hogar En los diferentes barrios del municipio, una por microterritorio.	4	Proceso	MICROTERITORIO 1: Barrio Vocacional y Centro / MICROTERITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan./ MICROTERITORIO 3: Tierra Grata/MICROTERITORIO	comunitario	padres y cuidadores de niños y niñas de 0 a 5 años

6	Realizar 4 jornadas de informacion en educacion de metodos de planificacion familiar en los microterritorios priorizados por la entidad territorial.	Realizar 4 jornadas de educacion en temas de planificacion familiar, una por microterritorio.	4	Jornada	MICROTERITORIO 1: Barrio Vocacional y Centro / MICROTERITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan./ MICROTERITORIO 3: Tierra Grata/MICROTERITORIO 4: VEREDA CASIBARE, VEREDA CASIBARE ALTO, VEREDA AGUALINDA.	comunitario	gestantes, puerperas, adolescentes
7	Promover por medio de cuatro procesos la actividad física y el deporte, acorde a la condición física, psicológica y social en coordinacion con la entidad territorial.	Desarrollar 4 procesos de dos sesiones educativas, una por cada uno de los microterritorios priorizados por la entidad territorial en la actividad física y el deporte, acorde a la condición física, psicológica y social en coordinacion con la entidad territorial.	4	Proceso	MICROTERITORIO 1: Barrio Vocacional y Centro / MICROTERITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan./ MICROTERITORIO 3: Tierra Grata/MICROTERITORIO 4: VEREDA CASIBARE, VEREDA CASIBARE ALTO, VEREDA AGUALINDA.	comunitario	adultos
8	Implementar la estrategia de Atención Primaria en salud realizando caracterización, plan de cuidado y seguimiento al cumplimiento del plan de cuidado en los cuatro (4) microterritorios priorizados por la entidad territorial acorde a lo establecido en la resolución 1438 y los lineamientos de la resolución 2788.	realizar la implementación de la atención básica en salud bajo los criterios establecidos en la resolución 2788 del 2022, garantizando una cobertura mínima del 70% de la población bajo el cronograma establecido con el ente territorial. Cada familia debe contar con una carpeta familiar, donde se archive todos los componentes de la historia familiar. Una vez se cuente con la información enarada de la caracterización e identificación de	7	Meses	MICROTERITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan. MICROTERITORIO 3: Tierra Grata. MICROTERITORIO 4: VEREDA CASIBARE, VEREDA CASIBARE ALTO, VEREDA	Hogar	todos los cursos de vida

		los determinantes sociales en salud, se realiza la priorización de los mismos a nivel individuales, familiares y comunitarios, como insumo para formular los planes integrales de cuidado primario, donde se plasmen las intervenciones a realizar, proyectando procesos de educación para la salud, dirigidos a personas y/o familias, según curso de vida y entornos enmarcas en la resolución 3280 del 2018, adicionalmente se debe formular el monitoreo y evaluación de las acciones implementadas. Al iniciar las intervenciones es importante socializar los resultados de la caracterización familiar y del entorno con las comunidades. Por cada familia se deben ejecutar las intervenciones plasmadas en los planes integrales de cuidado, según curso de vida, así mismo desarrollar acciones educativas para fortalecer capacidades en la familia, verificación de la canalización a los servicios de salud realizada en la caracterización y canalizar a nuevos programas de ser necesario. A la red prestadora de su municipio para tencion del riesgo individual. Las intervenciones realizadas en los hogares se les debe realizar seguimiento, para evaluar las acciones implementadas, verificando el cumplimiento de compromisos en cuanto a la adherencia al cuidado por ciclo vital y familiar y la efectividad en la adherencia a la ruta de mantenimiento, entre otros. Tener en cuenta para los planes de cuidado primario a desarrollar en las familias que se caracterizaron gestantes ;se debe fortalecer la informacion en : adherencia a control prenatal, signos de alarma durante la gestación y el puerperio- nutrición durante la gestación – demora de la gestante en la decisión de consultar ante la presencia de signos y/o síntomas de riesgo - planificación post-evento obstétrico, entre otros),Factores de riesgos en habitos alimentarios, Verificación de controles					
--	--	---	--	--	--	--	--

		prenatales, Educación nutricional a cada familia en el tema: Ventajas de lactancia materna, Técnicas de lactancia materna, Alimentación complementaria, Alimentación de la gestantes e Identificar en menor de 5 años: Signos físicos de desnutricion., Perímetro del brazo y Activar la ruta de DNT a IPS (si aplica Res. 2350 del 2020). de igualmanera en Educación nutricional en los temas: Conceptos de alimentación saludable, Grupos de alimentos y Porciones de acuerdo a la edad.en las familias frente ala dimension de condiciones de vida saludable y enfermedades no transmisibles ;ortalecer la promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludable en el marco de la Estrategia 4X4 Ampliada y prevención de ECNT y sus alteraciones, Salud Bucal, Salud Visual, Salud Auditiva y Comunicativa .Brindar informacion en entornos protectores de la salud mental, Educacion en salud mental rutas de atencion y mecanismos de acceso a los servicios de salud en el territorio, en temas de prevencion frente a la violencia sexual, violencia intrafamiliar, conducta suicida, consumo de drogas. Brindar educación e información en promocion y Mantenimiento de la Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos. Promoción y mantenimiento de la salud (prevención de ITS, prevención de embarazo temprano, derechos sexuales y derechos reproductivos, adherencia de consulta del joven, SSAAJ, prevención de embarazo en subsiguiente, factores protectores para la prevención de la violencia, proyecto de vida, autocuidado, conductas de riesgo, entre otros).					
9	Realizar acciones de apoyo a la coordinación del equipo básico en salud	Realizar articulación institucional e interinstitucional con el fin de darle cumplimiento a la implementación de la estrategia de atención básica en salud. Realizar planeación estratégica en salud con el fin de garantizar la implementación de la estrategia de	7	Meses	MICROTERRITORIO 2: Barrio Popular y Gaitan. MICROTERRITORIO 3: Tierra Grata. MICROTERRITORIO	Todos	N/A

	atención básica en salud – APS, en los microterritorios priorizados por el PIC Municipal, a partir de la entrega oportuna de cronogramas de trabajo. Apoyar la realizar inducción y capacitación al equipo básico en salud presente en el PIC municipal con relación a rutas de atención de los eventos de interés en salud mental presentes en el municipio, APGAR familiar y familiograma. Apoyar la elaboración del informe mensual de ejecución del Plan de intervenciones colectivas para ser entregado a la entidad territorial de acuerdo a formato establecido por la coordinación departamental del PIC. Participar en las reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de intervenciones colectivas PIC por parte de la coordinación departamental del PIC y la entidad territorial. Mantener la confidencialidad de la información a la cual tiene acceso con ocasión del contrato en desarrollo. Mantener la competencia profesional para el desarrollo de las actividades en la prestación del servicio, conservando el buen clima laboral y el trabajo en equipo para el logro de los objetivos del área. Organizar y entregar la información documental y digital conforme a la ley general de archivo en el marco del cumplimiento del convenio PIC Municipal para la respectiva firma de Paz y Salvo y liquidación del contrato. Las demás designadas por la coordinación departamental del PIC y/o supervisor del contrato lo requiera en cumplimiento de su objeto contractual.					
--	--	--	--	--	--	--

El valor para cancelar, por concepto de servicios corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$29.400.000)** moneda corriente, pagaderos en SIETE (7) pagos mensuales de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.200.000)**, el cual estará sujeto al cumplimiento de las actividades por mes de ejecución, con previo informe del supervisor del contrato y entrega de cuenta de cobro con sus respectivos soportes y pagos de la seguridad social.

El servicio a cotizar debe realizarse bajo los criterios de responsabilidad e independencia, para todos los efectos el contratista no constituye una relación o vínculo laboral alguna con la ESE "SOLUCION SALUD".

Atentamente


JORGE HERNÁN MOJICA MOLINARES
Gerente ESE Solución Salud

Elaboró: Ana Maria Montealegre Murcia – Contratista PIC 